



MACUL
Comuna Familiar



**Dirección de
Administración y
Servicios Generales**

Santiago, lunes, 23 de marzo de 2026

**DECRETO SECC. 2° N°:
00170/2026**

**RECONOCE COMETIDO
FUNCIONARIO DICIEMBRE
2025 JUAN PUGA HERRERA**

VISTO:

01.- El Decreto Alcaldicio N°968/2019, que autoriza la circulación de los vehículos que se individualizan, y que se encuentran bajo la custodia de la Dirección de Administración y Servicios Generales, para la circular los días que se indican, fuera de la hora habitual de la jornada diaria de trabajo, cumpliendo labores propias del municipio, y bajo la prohibición absoluta de ser usados en cometidos particulares;

02.- El Decreto Alcaldicio N° 2509/2024, que autoriza el cometido funcionario a los funcionarios que se indican, cumpliendo labores de choferes de buses municipales para el traslado de personas a destinos o lugares específicos, fuera de la Región Metropolitana, para viajes con fines recreacionales solicitados por las diversas organizaciones comunitarias y debidamente avalados con una autorización dada por la orden de trabajo, todos los días del año, las 24 horas del día, a contar del 01 de enero de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025;

03.- El Kardex N° 4424/2025, que el Sr. Alcalde, autoriza, instruye y remite préstamo de bus para viaje con fines recreacionales a la Agrupación Centro Cultural y Artesanal Pueblito de Macul, para el 01 de diciembre de 2025, con destino a Cartagena; El Oficio N°153/2026, de complacencia del Alcalde, por viaje realizado el 01 de diciembre de 2025, con destino a Cartagena;

04.- El Kardex N°2910/2025, que el Sr. Alcalde, autoriza e instruye préstamo de bus para viaje con fines recreacionales para el Centro Pastoral del Adulto Mayor Padre Elías, para el 06 de diciembre de 2025, con destino a Doñihue; El Oficio N°1932/2025, que informa de agendamiento de bus para el 06 de diciembre de 2025, que destino fue modificado a petición de los interesados, a Limache ;

05.- El Kardex N° 2849/2025, que el Sr. Alcalde, autoriza e instruye préstamo de bus para viaje con fines recreacionales para el Centro de Madres Lomas de Macul, para el 08 de diciembre de 2025, con destino a Coltauco; El Oficio N°1886/2025, que informa de agendamiento de bus para el 08 de diciembre de 2025, que destino fue modificado a petición de los interesados a Doñihue;

06.- El Kardex N° 3939/2025, que el Sr. Alcalde, autoriza e instruye préstamo de bus para viaje con fines recreacionales para el Club de Adultos Oasis del Norte, para el 09 de diciembre de 2025, con destino a Coinco; El Oficio N°2865/2025, que informa de agendamiento de bus para el 09 de diciembre de 2025, con destino a Coinco;

07.- Que, mediante Kardex N° 4438/2025, el Sr. Alcalde autorizó e instruyó el préstamo de un bus para viaje con fines recreacionales de la Junta de Vecinos Huilque, para el día 10 de diciembre de 2025, con destino a la comuna de Coinco. Asimismo, consta en Oficio N° 298/2026 la complacencia del Sr. Alcalde por el apoyo brindado a dicha organización durante el año anterior. Cabe señalar que, conforme a la Orden de Trabajo N°

4679/2025 del Departamento de Servicios Generales, el viaje se efectuó el 10 de diciembre de 2025, con destino a Coinco;

08.- El Correo electrónico de fecha 24 de septiembre de 2025, de la Directora de Desarrollo Comunitario, que, solicita autorización para la Oficina de Turismo Municipal, para agendar bus para el 11 de diciembre de 2025, con destino a Coltauco; El correo electrónico de fecha 02 de diciembre de 2025, autorizando lo solicitado por la Directora de Desarrollo Comunitario;

09.- El Correo electrónico de fecha 02 de diciembre de 2025, de la Directora de Desarrollo Comunitario, que, solicita autorización para la Oficina de Turismo Municipal, para agendar tres buses para el 15 de diciembre de 2025, con destino a Coltauco; El correo electrónico de fecha 02 de diciembre de 2025, autorizando lo solicitado por la Directora de Desarrollo Comunitario; y los registros del Departamento de Servicios Generales que acreditan que, en la referida actividad, se utilizaron únicamente dos buses Folio N° 4692 y N° 4691;

10.- El Kardex N° 2616/2025, que el Sr. Alcalde, autoriza, instruye y remite préstamo de bus para viaje con fines recreacionales al Centro de Madres Mujeres del Futuro, para el 29 de noviembre de 2025, con destino a Coltauco; El Oficio N°1836/2025, que informa de agendamiento de bus para el 29 de noviembre de 2025, que destino fue modificado a petición de los interesados a Coltauco. Cabe señalar que dicho viaje no se efectuó el 29 de noviembre, siendo reprogramado para el 16 de diciembre de 2025, con destino a Coltauco;

11.- El Kardex N° 4427/2025, que el Sr. Alcalde, autoriza, instruye y remite préstamo de bus para viaje con fines recreacionales al Club de Adultos Mayores Padre Pío, para el 17 de diciembre de 2025, con destino a Coltauco; El Oficio N°154/2026, de complacencia del Sr. Alcalde, por viaje realizado el 17 de diciembre de 2025, con destino a Coltauco;

12.- El Kardex N° 2885/2025, que el Sr. Alcalde, autoriza, instruye y remite préstamo de bus para viaje con fines recreacionales al Club de Adultos Mayores Lindo Sueño, para el 20 de diciembre de 2025, con destino a Limache; El Oficio N°1926/2025, que informa de agendamiento de bus para el 20 de diciembre de 2025, que destino fue modificado a petición de los interesados, a Doñihue;

13.- El Kardex N° 4564/2025, que el Sr. Alcalde, autoriza, instruye y remite préstamo de bus para viaje con fines recreacionales al Club de Adultos Mayores Las Rosas de Macul, para el 27 de diciembre de 2025, sin destino; El Oficio N°140/2026, de complacencia del Sr. Alcalde, por viaje realizado el 27 de diciembre de 2025, con destino a Olmué;

14.- El Kardex N° 3117/2025, que el Sr. Alcalde, autoriza, instruye y remite préstamo de bus para viaje con fines recreacionales al Centro de Madres Villa Jaime Eyzaguirre, para el 22 de noviembre de 2025, sin destino; El Oficio N°2473/2025, que informa de agendamiento de bus para el 14 de noviembre de 2025, con destino a Coltauco. Cabe indicar que mediante correo electrónico de fecha 10 de febrero de 2026, el Departamento de Organizaciones Comunitaria, informa que el viaje no se realizó en las fechas indicadas y que fue reprogramado para el 29 de diciembre de 2025, y que destino fue modificado a petición de los interesados, a Cartagena;

15.- El Kardex N° 4055/2025, que el Sr. Alcalde, autoriza, instruye y remite préstamo de bus para viaje con fines recreacionales al Club de Adultos Mayores Carmen Correa, para el 02 de diciembre de 2025, con destino a la Doñihue; El Oficio N° 301/2026, de complacencia del Sr. Alcalde por viaje realizado el 30 de diciembre de 2025, con destino a Doñihue;

16.- El Decreto Exento N° 90 del Ministerio de Hacienda de fecha 08/03/2018 que define las localidades para efectos del pago de viáticos;

17.- El Memorándum N° 531/2026, del Departamento de Recursos Humanos, que informa a la sección de presupuesto el cálculo de viáticos, por las labores de conducción de los funcionarios que se indican;

18.- El Memorándum N°463/2026, de la Sección de Presupuestos, que remite Comprobante de Obligación N°597/2026 y N° 598/2026, que acredita que existe disponibilidad presupuestaria para viáticos, los que serán imputados a las cuentas N°215.21.01.004.006.001.001 y N°215.21.02.004.006.001.001;

19.- El Memorándum N° 36/2026, de la Director

de Administración y Servicios Generales, que, solicita el pago de viáticos realizados en el mes de diciembre de 2025, de los funcionarios que se indican y adjunta Ordenes de Trabajo del Departamento de Servicios Generales;

20.- La Documentación de las organizaciones comunitarias previamente mencionadas que da cuenta de que pertenecen a la comuna de Macul;

21.- Los Decretos Alcaldicios N° 153/2026, que nombra en calidad de titular, en el cargo de Administrador Municipal a don Ítalo Pérez Galaz, el N°550/2026, que delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Alcalde";

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para los Funcionarios Municipalidades; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.-**RECONÓZCACE** el cometido funcionario al funcionario que se indica, cumpliendo labores de chofer de bus municipal, para el lugar y día señalado, desde el las 08:30 hrs. Y hasta las 21:00 hrs., viajes solicitados por organizaciones comunitarias pertenecientes a la Comuna:

- **Juan Puga Herrera**, Cédula Nacional de Identidad N° 9.616.733-4, Auxiliar Grado 13°, de Planta Municipal.

N°	LUGAR	FECHA	OBSERVACIÓN
1	CARTAGENA	01/12/2025	SIN PERNOCTAR
2	LIMACHE	06/12/2025	SIN PERNOCTAR
3	DOÑIHUE	08/12/2025	SIN PERNOCTAR
4	COINCO	09/12/2025	SIN PERNOCTAR
5	COINCO	10/12/2025	SIN PERNOCTAR
6	COLTAUCO	11/12/2025	SIN PERNOCTAR
7	COLTAUCO	15/12/2025	SIN PERNOCTAR
8	COLTAUCO	16/12/2025	SIN PERNOCTAR
9	COLTAUCO	17/12/2025	SIN PERNOCTAR
10	DOÑIHUE	20/12/2025	SIN PERNOCTAR

Nº	LUGAR	FECHA	OBSERVACIÓN
11	OLMUE	27/12/2025	SIN PERNOCTAR
12	CARTAGENA	29/12/2025	SIN PERNOCTAR
13	DOÑIHUE	30/12/2025	SIN PERNOCTAR

2.- **DEPOSÍTESE**, por concepto viáticos Juan Puga Herrera la suma de \$342.316.-; a través de la Dirección de Finanzas, e impútese a la cuenta N°215.21.01.004.006.001.001.

Anótese, comuníquese, regístrese en la Contraloría General de la República a través de la plataforma SIAPER y remítase el presente decreto a las direcciones Municipales respectivas. Cúmplase y hecho, archívese.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



ANDRES VASQUEZ MEDINA
Secretario Municipal
Secretaría Municipal



ITALO FRANCOIS PEREZ GALAZ
Administrador Municipal
Administración Municipal

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
PUNTO N° 1	Digital	Ver		
PUNTO 8	Digital	Ver		
PUNTO 9	Digital	Ver		
PUNTO N° 14	Digital	Ver		
PUNTO N° 16	Digital	Ver		
PUNTO N° 20	URL	https://drive.google.com/drive/folders/1x4CKtkxkEUwoo-WiiewuWdGV9w7E5FsO?usp=sharing		

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
02509/2024 Decreto alcaldicio	31/12/2024
04424/2025 Kardex	07/11/2025
00153/2026 Oficio Ordinario	03/02/2026
02910/2025 Kardex	30/06/2025
01932/2025 Oficio Ordinario	04/07/2025
02849/2025 Kardex	23/06/2025
01886/2025 Oficio Ordinario	27/06/2025
03939/2025 Kardex	27/09/2025
02865/2025 Oficio Ordinario	22/10/2025
04438/2025 Kardex	07/11/2025

Documento	Fecha Publicación
00298/2026 Oficio Ordinario	12/02/2026
02616/2025 Kardex	07/06/2025
01836/2025 Oficio Ordinario	26/06/2025
04427/2025 Kardex	07/11/2025
00154/2026 Oficio Ordinario	03/02/2026
02885/2025 Kardex	27/06/2025
01926/2025 Oficio Ordinario	04/07/2025
04564/2025 Kardex	17/11/2025
00140/2026 Oficio Ordinario	02/02/2026
03117/2025 Kardex	17/07/2025
02473/2025 Oficio Ordinario	04/09/2025
04055/2025 Kardex	08/10/2025
00301/2026 Oficio Ordinario	12/02/2026
00531/2026 Memorandum	17/03/2026
00463/2026 Memorandum	18/03/2026
00036/2026 Memorandum	10/01/2026

IPG/SRB/MAC/MLT/RAM/MJMG

Distribución:

Alcaldía
 Administración Municipal
 Secretaría Municipal
 Dirección de Control
 Dirección de Finanzas
 Dirección de Administración y Servicios Generales
 Dirección de Desarrollo Comunitario
 Recursos Humanos
 Oficina de Organizaciones Comunitarias
 Oficina de Partes
 DPTO DE FINANZAS
 SECCION DE CONTABILIDAD
 DEPARTAMENTO DE TESORERIA
 SERVICIOS GENERALES
 EDUARDO ESPINOZA GAETE alcalde ilustre municipalidad de macul
 ITALO FRANCOIS PEREZ GALAZ administrador municipal administración municipal
 ANDRES VASQUEZ MEDINA secretario municipal secretaría municipal
 SERGIO ROA BASCUÑAN director de control dirección de control
 ELENA BUSTAMANTE VELIZ director (s) dirección de finanzas
 MARCO LANDSKRON TORO director dirección de administración y servicios
 generales
 LORENA GUZMAN BURGOS directora dirección de desarrollo comunitario
 ROBERTO RODRIGO ALBORNOZ MEZA jefe departamento recursos humanos
 GIOVANNI FERNANDO TORRES NUÑEZ remuneraciones recursos humanos
 JAVIERA ANDREA MANRIQUEZ AVALOS profesional de apoyo recursos humanos
 JONATHAN DAVID YAÑEZ GONZALEZ administrativo recursos humanos
 Johanna Guerra Villegas profesional de apoyo recursos humanos
 MARIA CARVAJAL VARGAS administrativo recursos humanos
 MARIA JOSE MEYER GAMBOA administrativo recursos humanos
 MARUXA FIGUEROA VALVERDE remuneraciones recursos humanos
 Maria Ignacia Caceres Ramírez profesional de apoyo recursos humanos
 NORA ELIZABETH CAIPILLAN OYARZUN remuneraciones recursos humanos
 ROLANDO CORNEJO CORNEJO tecnico recursos humanos
 Tamara Fredes Gutiérrez profesional de apoyo recursos humanos
 CATALINA PALMA LAGOS jefatura alcaldía alcaldía
 BELEN BONACIC RIOSECO administrativa alcaldía
 Adriana Ortiz Epulef profesionales administración municipal
 Fabian Román Del Pozo jefe de oficina oficina de organizaciones comunitarias
 Rafael Fiedler Valdes oficial de partes oficina de partes
 ELIZABETH QUINTANA MARQUEZ secretaria dirección de control
 ERICA QUIROZ BUSTAMANTE administrativo dirección de finanzas
 ELENA BUSTAMANTE VELIZ jefe de finanzas dpto de finanzas
 RODRIGO CORREA REYES encargado de contabilidad seccion de contabilidad
 JORGE TORRES CASTILLO profesional departamento de tesorería

DANIA MORALES ORELLANA secretaria seccion de contabilidad
MIGUEL OSSES VIDAL jefe departamento servicios generales
RODRIGO ANDRÉS MORALES POLANCO encargado de inventario servicios
generales
ANA GARCIA MADARIAGA administrativa servicios generales
SANDRA JACQUELINE MUÑOZ POBLETE secretaria servicios generales



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://macul.ceropapel.cl/validar/?key=26407742&hash=40458>